



REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

16 de noviembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente 7792- Letra O, referido al Concurso de Precios N°10/2022, por la **"ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS LED DE 75 W. PARA PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EMPRENDIMIENTO URBANISTICO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "FOMUVI" Y DE LA ORDENANZA N°4333/2020 PROMULGADA POR DECRETO N°1206/2020"**,

CONSIDERANDO:

Que habiéndose realizado la correspondiente apertura de sobres de ofertas, si bien cumplimentó lo determinado por las normas vigentes habiéndose invitado a doce firmas para cotizar, se presento un único oferente, conforme acta de apertura del referido expediente,

Que examinada la única oferta presentada formulada por la firma DISTRIBUIDORA ROCCA S.A, en la suma de Pesos TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CINCUETA (\$3.319.150.-) y conforme las consideraciones y dictamen de la Oficina de Compras Municipal en cuanto a la inexistencia de observaciones,

Lo establecido por el artículo 185° del Reglamento de Contabilidad que enuncia que **"La Adjudicación recaerá en la oferta más conveniente que se ajuste a lo pedido. A calidad igual, se preferirá la de mas bajo precio"**,

Que de acuerdo al artículo 154° de la Ley Orgánica Municipal y 193° del Reglamento de Contabilidad determinan para este tipo de contratación que: **"el Intendente y el Presidente del Concejo, cada cual en su esfera, son las únicas autoridades facultadas para decidir adjudicaciones"**, Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA:

ARTICULO 1°.- Adjudicar a la firma DISTRIBUIDORA ROCCA S.A, el Concurso de Precios N°10/2022, **"ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS LED DE 75 W. PARA PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EMPRENDIMIENTO URBANISTICO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "FOMUVI" Y DE LA ORDENANZA N°4333/2020 PROMULGADA POR DECRETO N°1206/2020"**, por un valor total de Pesos TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CINCUETA (\$3.319.150.-), de acuerdo al Acta de Apertura obrante del Expediente 7792- Letra O, conforme a las características determinada en el pedido de cotización respectivo y a la fundamentación expuesta en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- Autorízase a la Contaduría Municipal a adecuar el monto preventivamente imputado para esta adquisición, conforme el valor definitivo de esta adjudicación, imputando su gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la Jurisdicción 02- Categoría Programática 01.01.00- 4.3.2.0 del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°2211

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

